

Guadalajara, Jalisco a 24 de septiembre de 2018



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Contraloría del Estado

INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Lic. José Trinidad Padilla López
Procurador de Desarrollo
Urbano del Estado de Jalisco
Mariano Azuela No. 23
Colonia Arcos Vallarta, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

En relación con nuestro oficio **DGP/6850/2017** de fecha **24 de noviembre de 2017**, con el cual se dio inicio a la auditoría a la **Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco**, a su digno cargo, por el período comprendido del **01 de marzo al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 38 Fracción I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° Fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en las que se determinaron **7 (siete) observaciones preliminares, y 5 (cinco) recomendaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Normatividad	Página de la 1 a la 1 de 9
2.- Activos Fijos	Página de la 2 a la 2 de 9
3.- Ingresos	Página de la 3 a la 3 de 9
4.- Gastos	Página de la 4 a la 7 de 9
Recomendaciones	Página de la 8 a la 9 de 9

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de **15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el artículo 9ª fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano

Contralora del Estado.

c.p. L.A.F José Luis Ayala Avalos - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

JLAA/BTA/RBDM
Procuraduría de Desarrollo Urbano
Gobierno del Estado

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Anexos Originales
 Anexos Certificados
 Anexos Simples

Turnado a:

Jurídica	Técnicos	Regulación
Admon.	Gestión	Difusión

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

03 OCT. 2018

HORA: 9:48am CONTROL: 10-3649

RECIBE: Sandra CE.JALISCO.GOB.MX

MARIANO AZUELA No. 23 COL. ARCOS VALLARTA
TELS. 36 30 46 00 / 36 30 46 18 / 36 30 46 19

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
17 OCT 2018
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 OCT. 2018

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES